27 de agosto de 2002

Proceso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción

Recurso de Apelación.

Propuesto por el Licdo. Carlos Eugenio Carrillo en representación de Distribuidora Trelles, S.A., para que se declare nula, por ilegal, la orden de hacer emitida por la Caja de Seguro Social, consistente en el no pago del precio acordado en el contrato N°027-97-ALD de 17 de febrero de 1998 y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Por su digno conducto, acudimos respetuosos ante esa Augusta Corporación de Justicia, a fin de presentar Recurso de Apelación contra la Resolución de cuatro (4) de junio de 2002, que admite pruebas en el proceso contencioso administrativo de plena jurisdicción enunciado en el margen superior derecho del presente escrito.

En efecto, consta de fojas 80 a 94 del expediente, que la Procuraduría de la Administración al contestar el traslado de la demanda, solicita al tribunal que admita el testimonio de los señores Oscar Lezcano, Jorge Moore y la declaración de parte del señor Raúl Trelles (ver foja 93-94).

En el Auto que admite pruebas, visible de fojas 98 a 99 del expediente, se omite pronunciarse sobre las pruebas testimoniales aducidas por la Procuraduría de la Administración, por lo que interponemos el Recurso de Apelación ante el resto de los Magistrados, a fin de que se subsane esta omisión, con el consecuente pronunciamiento referente a los testigos aducidos.

Fundamento de Derecho: Artículo 109 y ss. del Código Judicial y 1131 y cc de ese mismo cuerpo de normas.

Del señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher Procuradora de la Administración.

AMdeF/4/mcs

Licdo Víctor L. Benavides P. Secretario General